República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., doce de enero de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2018-00284-00

En razón a las solicitudes que preceden, se dispone:

PRIMERO. Reconocer personería a la abogada Gina Patricia Santacruz Benavides como apoderada de Banco Pichincha S.A., en los términos del poder conferido.

SEGUNDO. A fin de continuar con el trámite del proceso, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la Ley 1116 de 2006 se señala la hora de las 10:00 am del día 23 de marzo de 2022 para llevar a cabo la audiencia de resolución de objeciones, reconocimiento de créditos, asignación de derecho de voto y fijación de un plazo para la celebración del acuerdo.

Con antelación a la realización de la audiencia se informará el medio tecnológico que se utilizará y el protocolo para la evacuación de esta.

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

Juez